



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 1 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

Bogotá D.C, trece (13) de enero de 2025

PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-002-CCSFA-2025

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso:
SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA – CUNDINAMARCA.

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo analista.ccsfa@fac.mil.co, en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525

Nota: De no cumplirse con los anteriores requisitos o entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta no será tenida en cuenta para el estudio. La propuesta deberá presentarse foliada y que contenga la totalidad de la siguiente ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION	U/M	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
1.	ALCOHOL ANTISEPTICO 70%	BIDON X 20 LITROS			
2.	ALCOHOL INDUSTRIAL 70%	BIDON X 20 LITROS			
3.	AMBIENTADOR LIQUIDO	BIDON X 20 LITROS			
4.	BLANQUEADOR INDUSTRIAL (contiene 5,5% cloro libre)	BIDON X 20 LITROS			
5.	BLANQUEADOR OXIGENADO (contiene 35% peróxido de hidrogeno)	BIDON X 20 LITROS			
6.	BLANQUEADOR ROPA BLANCA GEL (contiene 5,25% cloro libre)	BIDON X 20 LITROS			
7.	BLANQUEADOR UP CLEAR (Concentración H2O2 15%v/v)	BIDON X 20 LITROS			
8.	CERA AUTOBRILLANTE (contiene 70% de polímeros acrílicos)	BIDON X 20 LITROS			
9.	CLOROX (5,0% cloro libre)	BIDON X 20 LITROS			
10.	CRISTALIZADOR BLANCO FINISH	TARRO X 5 LITROS			
11.	CRISTALIZADOR ROSADO FINISH	TARRO X 5 LITROS			
12.	DESENGRASANTE INDUSTRIAL B90 (contiene Purolan® 3%)	BIDON X 20 LITROS			
13.	DESENGRASANTE INDUSTRIAL DE COCINA (contiene 10% de Triacylglycerol Lipase)	BIDON X 20 LITROS			
14.	DESENGRASANTE INDUSTRIAL (contiene Purolan® 1,5%)	BIDON X 20 LITROS			
15.	DESENGRASANTE PARA ROPA (contiene Purolan® 3%)	BIDON X 20 LITROS			
16.	DESINCRUSTANTE PARA BAÑOS Y JUNTAS (contiene 15% de ácidos orgánicos)	BIDON X 20 LITROS			
17.	DESINFECTANTE LIQUIDO (contiene 10% de Clorhidrato de (PolihexametilenGuanidina) –	BIDON X 20 LITROS			



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 2 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

	Clorhidrato de (PHMG))				
18.	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL AVENA PARA MANOS Y CUERPO	BIDON X 20 LITROS			
19.	SHAMPOO PARA CABELO Y CUERPO DE PH NEUTRO	BIDON X 20 LITROS			
20.	JABON LIQUIDO PARA LOZA (contiene 8% de Triacylglycerol Lipase)	BIDON X 20 LITROS			
21.	JABON MULTIUSOS	BIDON X 20 LITROS			
22.	LIMPIADOR LAMINAS DE ACERO LIQUIDO	TARRO X 3 LITROS			
23.	LIMPIAVIDRIOS (Contiene 25%-35% de ácido láurico)	BIDON X 20 LITROS			
24.	LUSTRAMUEBLES (Contiene 20% de Silicona al 60%)	TARRO X 3 LITROS			
25.	MANTENEDOR (BRILLO) DE PISO CRISTALIZADO (contiene 35% Sellante Plus al 18%)	BIDON X 20 LITROS			
26.	REMOVEDOR DE CERA (Contiene Etanolamina 1ppm)	BIDON X 20 LITROS			
27.	SECUESTRANTE DE HIERRO (contiene 25% de ácidos orgánicos)	BIDON X 20 LITROS			
28.	SELLANTE PISOS (contiene 70% de polímeros acrílicos)	BIDON X 20 LITROS			
29.	SUAVIZANTE DE ROPA (contiene 0,5% fragancia capsulada)	BIDON X 20 LITROS			
30.	DETERGENTE LIQUIDO, ALCALINO F2 PARA LAVAJILLAS MARCA "WINTERHALTER"	BIDON X 10 LITROS			
31.	ABRILLANTADOR PARA VAJILLAS B2S MARCA "WINTERHALTER"	BIDON X 10 LITROS			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizarán por el área de compras con el visto bueno del supervisor del contrato. Su despacho, se debe realizar por parte del proveedor en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.
2. El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
3. Los pedidos deben suministrarse sin ninguna restricción en cuanto a valor y cantidad mínima de pedido autorizada por el(la) supervisor(a) del contrato.
4. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados, los cuales deberán ser de marcas reconocidas en el mercado. En el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.
5. El contratista responderá por la correcta entrega de los pedidos, así como por los daños y mala calidad de los elementos entregados al CCSFA, reponiendo los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones solicitadas, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, siguientes al informe que se efectúe por parte del (la) supervisor(a) del contrato, y enviado a través el área de compras.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 3 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

6. La solicitud de elementos extra catálogo, se harán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud pedido, el contratista deberá entregar la cotización del elemento, a fin de que el área de compras y el(la) supervisor(a) del contrato la revise y verifique el precio promedio del mercado o en grandes superficies aprobadas por la Superintendencia de Industria y Comercio. En caso de aprobación, el contratista contará con un plazo máximo de dos (02) días calendario para la entrega del elemento.
7. Los insumos se deben entregar en el Casino Central de Suboficiales de la F.A.C. Ubicado Cra. 61 #96-02, Bogotá D.C, En el horario de 7:00 a.m. a 13:00 p.m. de lunes a viernes.
8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada.

Los productos deben contar con registro sanitario Invima.

VISITA AL LUAR DE EJECUCIÓN:

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	13 de enero de 2025, hasta el 17 de enero de 2025 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Observaciones a la invitación a cotizar	20 de enero de 2025 desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas	CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 o vía correo electrónico analista.ccsfa@fac.mil.co
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	22 de enero de 2025	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	27 de enero de 2025 desde las 7:30 hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 analista.ccsfa@fac.mil.co
Plazo para subsanar los documentos	30 de enero de 2025 hasta las 15:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfa@fac.mil.co
Publicación de informe definitivo de evaluación	31 de enero de 2025	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 4 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	03 de febrero de 2025	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	04 de febrero de 2025	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor por un periodo de doce (12) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$63.600.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2025.

- 1.1** Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- Presentación de los **cinco (05)** estados financieros
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica están directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos.**

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Capital de trabajo** que sea Mayor o igual al 50%
- **Endeudamiento** que sea Menor o igual al 60%
- **Indicador de Liquidez** mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 5 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

NOTA1: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta mas favorable en precio.

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados obligatorios para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio **donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica estén directamente relacionados con el suministro de productos requeridos en el contrato**, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Certificado de REDAM Representante Legal (cuando aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), **con soporte del último mes de pago**.
- Certificación de ARL de la empresa

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados obligatorios para evaluación técnica



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 6 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

- Carta de presentación de la oferta
- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica (con la totalidad de los 31 ítems de la ficha técnica)
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo dos (02) **certificaciones comerciales y/o copia del contrato correspondiente y/o acta de liquidación respectiva.** El objeto de los contratos deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar.
 - Dic平as certificaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años. Que sumen igual o superior valor de la presente oferta.
 - Las certificaciones deben especificar razón social, objeto, dirección, teléfono y firma del representante legal o delegado de la firma que expide la certificación, fecha de inicio y terminación del mismo, así mismo especificar la calidad del servicio (excelente, bueno o satisfactorio)

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 7 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

5. REGULATORIO:

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Estatuto del Consumidor- Ley 1480 de 2011.
- Decreto 1545 de 1998
- Ley 1480 de 2011

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE DESEMPEATE

En caso de que todos los oferentes cumplan con los requisitos habitantes económicos, jurídicos y técnicos establecidos en esta invitación a cotizar, el CCSFA podrá optar por el siguiente factor de desempate:

1	Oferta más económica
---	----------------------

8. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	A través de esta garantía, el Casino Central de Suboficiales FAC, amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, contemplando también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como la cláusula penal pactada en el contrato. Su vigencia será igual a la del contrato.
Calidad del servicio y/o producto,	20%	Este amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los productos suministrados por el contratista, las normas propias del producto, así como aquellas que se pacten en el contrato. Su vigencia será igual a la del contrato.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- El contrato debe constar en documento firmado por las partes.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 8 de 8	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

- c. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.
- d. La Propuesta allegada deberá llevar consigo la firma del Representante Legal.

Técnico Jefe NELSON RODRIGO GONZÁLEZ HINCPIÉ
Director Casino Central de Suboficiales FAC (E)

Vo. Bo. Comité Técnico T3. Sierra Nava John Sebastián Jefe Compras y Contratos (E)	Vo. Bo. Comité jurídico CO. Mónica Andrea Villamil Analista de Contratos	Vo. Bo. Comité Económico AA14. Faiber Padilla Mosquera Oficina Financiera

CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA